

VALLENAR, 17 de junio del 2010.

DECRETO EXENTO N° 3521 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Inf. N° 73 de Director de Medio Ambiente, en el cual sugiere adjudicar oferta más conveniente, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Apruébese el Acta de Adjudicación de las adquisiciones 2322-118-L110 "**Materiales eléctricos para mejoramiento iluminación varios sectores**", que adjudica dicha compra a **Soc. Comercial Arias y Castro Limitada., RUT 77.883.980-6** por la suma de \$ 362.000.- más IVA.

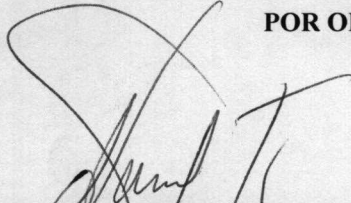
La

2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

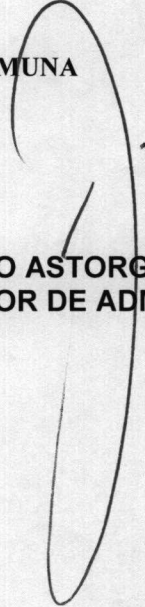
3ª.- Dicho valor será imputado a Cuenta Municipal 215-31-02-999-005-000 "Mejoramiento y Mantenimiento Alumbrado Público" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente.
- Archivo Oficina de Partes ✓

HAP/NFR/mmc.-